



DEPARTAMENT DE SALUT VALÈNCIA
DOCTOR PESET
COMISSIÓ DE DOCÈNCIA

**GUÍA DOCENTE ESPECIALIDAD DE
FARMACIA HOSPITALARIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. PESET**

Abril 2024

GUÍA DOCENTE FARMACIA HOSPITALARIA

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE**
- 2. ROTACIONES**
- 3. OBJETIVOS DOCENTES**
- 4. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES**
 - 4.1 SESIONES CLÍNICAS**
 - 4.2 GUARDIAS**
 - 4.3 ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS**
 - 4.4 COMISIONES DE CALIDAD**
- 5. INVESTIGACIÓN**
- 6. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE**
- 7. BIBLIOGRAFIA**
- 8. ANEXOS**

1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE

- **Nombre del Servicio:**
 - Servicio de Farmacia
- **Nombre del responsable del Servicio:**
 - Dr. Mónica Climente Martí
- **Nombre del Tutor/es de residentes:**
 - Dra. Marta Hermenegildo Caudevilla (R1, R2)
 - Dra Mónica Climente Martí (R3, R4)

El tutor es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate. (*Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero de 2008 sobre el desarrollo de determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y Orden SCO/581/2008 de 22 de febrero*).

FUNCIONES DEL TUTOR

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

EVALUACIÓN, INCENTIVACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS DEL TUTOR:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, las funciones de tutoría tienen la consideración de funciones de gestión clínica y como tales deben ser evaluadas y reconocidas. Su competencia en la práctica clínica y en las metodologías docentes favorecerá que los tutores realicen actividades de formación continuada sobre aspectos relacionados con el conocimiento y aprendizaje de métodos educativos, técnicas de comunicación, metodología de la investigación, gestión de calidad, motivación, aspectos técnicos de la profesión o aspectos relacionados con los contenidos del programa formativo.

DISTRIBUCIÓN DE TUTORES Y RESIDENTES:

Existen dos tutores, uno para los residentes de 1º y 2º año y el otro de 3º y 4º año.

HORARIO Y LUGAR DE TUTORIAS:

- Cada tutor en su despacho del S. de Farmacia, martes, miércoles y jueves (14:00 – 15:00 h)
- Segundo martes de cada mes reunión de todos los residentes con los tutores

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE FARMACIA

- **Farmacéuticos de plantilla:**
 - Dra. Mónica Climente Martí (Jefa de Servicio)
 - Dr J Pablo Ordovás Baines (Jefe de Sección)

- Dra. Pilar Campillos Alonso (Farmacéutica adjunta)
 - Dr. J. Luis Catalán Arlandis (Farmacéutico Área de Salud)
 - Dra. Ana Cris Cercós Lleti (Farmacéutica adjunta)
 - Dra. Sandra Gómez Alvarez (Farmacéutica adjunta)
 - Dra. Marta Hermenegildo Caudevilla (Farmacéutica adjunta)
 - Dra Pilar Llopis Salvia (Farmacéutica adjunta)
 - Dra. Begoña Porta Oltra (Farmacéutica adjunta)
 - Dra. Oreto Ruiz Millo (Farmacéutica adjunta)
 - Dra. Marina Sáez Bello (Farmacéutica adjunta)
 - Dra. Elisa Zamora Ferrer (Farmacéutica adjunta)
- **Numero de plazas de residentes ofertadas/año:**
 - 2 (excepción en año 2007, fueron 3 plazas)
 - **Unidades Funcionales del Servicio de Farmacia** (ver Organigrama en Anexo I)
 - UF1. Unidad de Farmacotécnica
 - UF2. Unidad de Consultoría y Calidad Farmacoterapéutica
 - UF3. Unidad de Farmacocinética Clínica y Farmacogenética
 - UF4. Unidad de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos
 - UF5. Unidad de Gestión de Medicamentos
 - UF6. Servicio Farmacéutico de Atención Primaria
 - UF7. Unidad de Investigación Clínica (Ensayos Clínicos)
 - UF8. Unidad de Dispensación Individualizada de medicamentos en dosis unitarias (SIDIM)
 - UF9. Unidad de Terapia Parenteral (Nutrición Parenteral y Oncología Farmacéutica)
 - UF10. Unidad de Evaluación, Posicionamiento de Medicamentos y Farmacovigilancia
 - **Unidades Clínicas Externas:**
 - **Unidades Clínicas pertenecientes al hospital:**
 - Unidad de Trasplante Renal
 - Servicio de Oncología
 - Servicio de Hematología
 - Servicio de Medicina Interna
 - Servicio de Cuidados Intensivos
 - Servicio de Urgencias
 - Unidad de Investigación Clínica (Ensayos Clínicos)
 - **Unidades Clínicas no pertenecientes al hospital:**
 - Servicio de Medicina Integral. H. Padre Jofré. Valencia
 - Residencia Sociosanitaria La Cañada
 - Farmacia Atención primaria

El Programa Oficial de la Especialidad se encuentra disponible en la Web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en el siguiente enlace:
https://www.sanidad.gob.es/profesionales/formacion/docs/Farmacia_Hospitalaria.pdf

2. ROTACIONES

En el Servicio de Farmacia se adquieren los conocimientos, habilidades, técnicas y actitudes profesionales que permitan al Farmacéutico Residente, una vez terminado el programa de residencia, llevar a cabo la asistencia, investigación, gestión/organización y enseñanza de la especialidad de Farmacia Hospitalaria.

En el cuadro adjunto se resumen las distintas rotaciones, tanto internas como externas, realizadas por el residente a lo largo de los cuatro años.

Año	Rotación	Duración
Primer año	Rotación inicial corta por las Unidades Funcionales (ver cronograma a continuación)	15 días
	Unidad de Gestión: adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos. Unidad de Farmacotécnica.	6 meses
	Sistema Integral de Dispensación Individualizada de medicamentos en dosis unitarias (SIDIM).	6 meses
Segundo año	Unidad de Terapia Parenteral. Oncología Farmacéutica	6 meses
	Unidad de Terapia Parenteral. Nutrición Parenteral	6 meses
Tercer año	Información de medicamentos. Unidad de Farmacocinética Clínica y Farmacogenética. (Rotación externa: Nefrología, trasplante renal)	6 meses (1 mes)
	Unidad de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos.	6 meses
Cuarto año	Unidad de Evaluación, Posicionamiento de Medicamentos y Farmacovigilancia	3-4 meses
	Rotaciones en otros Servicios del Hospital:	
	Servicio de Cuidados Intensivos	1 mes
	Servicio de Oncología	1 mes
	Servicio de Hematología	1 mes
	Servicio de Medicina Interna	1 mes
	Servicio de Urgencias	1 mes
Unidad de Productos en Investigación (Ensayos Clínicos)	1 mes	
Rotaciones Externas:	3 -4 meses	
Servicio de Medicina Integral. H. Padre Jofré. Valencia		
Residencia Sociosanitaria La Cañada		
Servicio Farmacéutico de Atención Primaria		

Previamente a la incorporación de los R1 a su correspondiente unidad, se realiza una rotación inicial de dos semanas de duración por las diferentes unidades del Servicio, con el objetivo de conocer el funcionamiento básico de cada área que capacite para la incorporación de los R1 a las guardias de presencia física.

CRONOGRAMA ROTACIÓN INICIAL (10 días)

FECHAS	R1-a	R1-b
INCORPORACIÓN AL SERVICIO DE FARMACIA		
Días 1 y 2	FARMACOCINÉTICA	SIDIM (DOSIS UNITARIAS)
Días 3 y 4	SIDIM (DOSIS UNITARIAS)	UTP: NP / ONCOLOGÍA
Días 5 y 6	UTP: NP / ONCOLOGÍA	FARMACOCINÉTICA
Días 7 y 8	GESTION / FARMACOTECNIA	UFPE
Días 9 y 10	UFPE	GESTION / FARMACOTECNIA
Día 11	INCORPORACIÓN A LA UNIDAD RESPECTIVA	

Vacaciones R1: corresponden 2+1/2 días por mes trabajado

Inicio de guardias presencia física: un mes después de la incorporación

3. OBJETIVOS DOCENTES

Los objetivos docentes del residente se basan en el Programa Oficial de Formación en la especialización de Farmacia Hospitalaria y se desarrollarán en cada una de las unidades funcionales del Servicio durante las distintas rotaciones internas definidas en el apartado anterior. A continuación, se describen las actitudes a desarrollar, los conocimientos a adquirir y las actividades de aprendizaje que debe realizar el residente para cumplir su plan de formación.

✓ **ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS**

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe asumir la importancia que tiene el correcto almacenamiento y conservación de los medicamentos, materias primas y productos sanitarios en relación con su utilización terapéutica, así como las implicaciones legales de su adquisición, recepción, custodia y conservación.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente, con relación a los medicamentos, materias primas y productos sanitarios, deberá conocer:

- Las fuentes de adquisición y los métodos de selección de los proveedores.
- Los procedimientos para su adquisición.
- Los sistemas de control en su recepción.
- Las normas para su correcto almacenamiento.
- Los procedimientos para establecer los stocks y los índices de rotación correctos.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente, con relación a los medicamentos, materias primas y productos sanitarios deberá adquirir experiencia en:

- El proceso de adquisición.
- El control de la recepción, de las condiciones de almacenamiento y de la caducidad.

- La gestión de stocks, la determinación de los índices de rotación y de los stocks mínimos y de seguridad.
- El control de la correcta facturación de los medicamentos.
- La valoración de los indicadores de calidad de adquisición, recepción, almacenamiento y conservación de los medicamentos y de los productos sanitarios.

✓ **DISPENSACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS**

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá asumir la dispensación de los medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial de forma que ésta garantice la validación y el cumplimiento de las prescripciones médicas y proporcione al paciente el medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita. Asimismo, deberá asumir la importancia que tiene un sistema de distribución individualizada de medicamentos como base para la realización de las actividades clínicas que ha de desarrollar, frente a los métodos tradicionales de almacenamiento en las unidades clínicas.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los sistemas de dispensación y distribución de medicamentos en un hospital y las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.
- La dispensación de los medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente (estupefacientes, psicotropos) y de uso restringido en el hospital, destinados a ensayos clínicos, etc. Normas a seguir en cada uno de los casos.
- Las normas para el control de los stocks de los medicamentos en los diferentes servicios.
- Los sistemas informatizados aplicados a la prescripción, dispensación y distribución.
- Los factores que modifican la respuesta óptima de los medicamentos en los pacientes: factores fisiopatológicos, farmacológicos y galénicos, particularmente los referentes a la forma de dosificación, vías, métodos y sistemas de administración de los medicamentos.
- Los parámetros analíticos representativos de las patologías más relevantes.
- El análisis de la prescripción y la dispensación de medicamentos para "uso compasivo".

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Los sistemas de distribución por stocks en planta y sistemas automatizados de dispensación.
- Los sistemas de distribución de medicamentos en dosis unitarias y más concretamente en:
 - Interpretar y validar las prescripciones médicas de cada paciente, detectando y resolviendo posibles problemas relacionados con los medicamentos.
 - Desarrollar las actividades clínicas que se deriven del sistema de dispensación, poniendo especial atención a las relacionadas con la monitorización farmacoterapéutica.
 - Realizar un trabajo coordinado con los médicos y con las enfermeras a fin de facilitar el correcto cumplimiento de la prescripción y administración de los medicamentos.
 - Diseñar botiquines para las unidades de enfermería que contengan los medicamentos de urgencia.
- La dispensación, distribución y control de los medicamentos que presenten unas exigencias especiales, de acuerdo con la legislación vigente y las normas internas del hospital.

- La elaboración de mezclas intravenosas, interviniendo tanto en su preparación como en el establecimiento de las pautas de administración.

✓ ELABORACIÓN Y CONTROL DE FORMAS FARMACÉUTICAS

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la elaboración y control de las diversas formas farmacéuticas.

A través de normas de correcta elaboración y del control de calidad debe garantizar que las formulaciones elaboradas son seguras, eficaces y racionales.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente, durante su formación, deberá conocer:

- Las técnicas galénicas de elaboración de las formas de dosificación en el hospital.
- Los procedimientos de control galénico. Las normas de correcta fabricación y de control de calidad de los medicamentos elaborados.
- Las técnicas fundamentales de análisis de los medicamentos.
- Las técnicas de envasado e identificación de los medicamentos en el hospital.
- Los programas de garantía de calidad aplicables a las formas de dosificación y a los productos sanitarios

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- La selección de los materiales necesarios para elaborar formas de dosificación.
- La elaboración de formas de dosificación.
- El control analítico y galénico de las formas farmacéuticas elaboradas.
- El establecimiento de protocolos de elaboración de las formas farmacéuticas.
- El envasado e identificación de los medicamentos.
- La aplicación de los programas de garantía de calidad correspondientes a la sección de farmacotécnica.

✓ NUTRICIÓN ARTIFICIAL. VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL

Actitudes a desarrollar

Al finalizar su período de residencia el farmacéutico debe de ser consciente de su responsabilidad en el campo de la nutrición artificial, proporcionando el soporte nutricional pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada a los miembros del equipo asistencial.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los procesos bioquímicos implicados en la nutrición clínica (enteral y parenteral).
- Los métodos de valoración del estado nutricional del paciente y el cálculo de índices pronósticos.
- Los procesos patológicos y los criterios para establecer la indicación de soporte nutricional.

- La fluidoterapia, el equilibrio hidroelectrolítico, el equilibrio ácido-base y las pruebas de laboratorio relacionadas.
- El cálculo de los requerimientos de los nutrientes.
- La disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de las dietas.
- Las técnicas de preparación y control de las dietas enterales y parenterales.
- Las técnicas de administración de dietas enterales y parenterales.
- Los procesos relacionados con la Nutrición Artificial domiciliaria.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente debe adquirir experiencia en:

- Elaborar y controlar las mezclas de nutrientes.
- La aplicación de los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial en pacientes concretos.
- Diseñar dietas parenterales y enterales ajustadas a los requerimientos individuales.
- Establecer las condiciones de inicio y retirada de la nutrición artificial.
- Instruir al personal de enfermería sobre las técnicas de elaboración y administración de la nutrición artificial y los cuidados que sobre ella requiere el paciente.
- Realizar, junto al médico responsable, el seguimiento clínico de los pacientes sometidos a nutrición artificial y modificar la composición de la dieta en caso necesario.

✓ ATENCIÓN FARMACÉUTICA ONCOLÓGICA

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la atención farmacéutica al paciente oncológico, proporcionando el soporte terapéutico pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada al equipo asistencial.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente, durante su formación, deberá conocer:

- Las alternativas terapéuticas en el cáncer.
- Los tratamientos de soporte en estos pacientes.
- Los procedimientos seguros de trabajo con los medicamentos antineoplásicos.
- Las técnicas de reconstitución, dosificación y control de estos medicamentos.
- Las técnicas básicas de administración de los medicamentos para el cáncer.
- La monitorización de los efectos adversos de la quimioterapia anticancerosa.
- Las complicaciones de esta terapia, su prevención y su tratamiento.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Diseñar, interpretar y evaluar los protocolos terapéuticos y sus alternativas en coordinación con el Servicio de Oncología.
- Elaborar y aplicar procedimientos normalizados para la reconstitución de los medicamentos antineoplásicos.
- Elaborar mezclas de quimioterápicos y otras preparaciones antitumorales con especiales exigencias, interviniendo tanto en su preparación como en el establecimiento de las pautas de administración.
- Elaborar y controlar estos medicamentos para su aplicación al paciente.

- Programar su dispensación en función de los protocolos terapéuticos establecidos.
- Instruir al personal de enfermería sobre las técnicas de administración de antineoplásicos.
- Informar al personal sanitario sobre los riesgos y actuaciones en caso de extravasaciones, derrames y manejo de residuos de los medicamentos antineoplásicos.
- Establecer programas de formación y actuación sobre la terapia de soporte del paciente oncológico.

✓ FARMACOCINÉTICA CLÍNICA Y FARMACOGENÉTICA

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente ha de conocer la aportación de la farmacocinética clínica y de la monitorización farmacoterapéutica a la individualización posológica de los pacientes. La aplicación de sus conocimientos estará orientada a mejorar la calidad de los tratamientos farmacológicos.

Conocimientos a adquirir

- Identificar los factores fisiopatológicos y clínicos que modifican la respuesta cinética y dinámica (edad, peso, factores genéticos, insuficiencia renal, cardíaca, hepática,..)
- Conocer la influencia de los procesos de liberación, absorción, metabolismo y excreción de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos.
- Conocer las ecuaciones para el cálculo de los parámetros farmacocinéticos de los principales modelos compartimentales utilizados.
- Aplicar los conocimientos cinéticos y dinámicos al diseño de los regímenes de dosificación y elaboración de informes farmacoterapéuticos.
- Utilizar programas de estimación (poblacional e individual o bayesiana) de parámetros farmacocinéticos e individualización posológica de fármacos (PKS, laboratorios Abbot), así como los programas disponibles de ajuste de datos para los análisis farmacocinéticos y farmacodinámicos y simulaciones (ADAPT II, NONMEM,...).
- Conocer la utilidad de la farmacocinética en el manejo del paciente con intoxicación aguda o crónica con fármacos monitorizados (paracetamol, digoxina, metotrexato...).
- Identificar oportunidades de mejora en la farmacoterapia durante la rotación por la unidad de trasplante renal (durante un tiempo equivalente de 1 mes).
- Participar en estudios de farmacocinética poblacional y/o estudios de seguimiento de los resultados clínicos (eficacia y seguridad) en los pacientes tras la modificación de los criterios de monitorización (intervalo terapéutico, tiempos de muestreo), nuevos métodos de administración, inclusión de nuevas presentaciones de medicamentos o fármacos a monitorizar, etc.

Actividades de aprendizaje

- Seleccionar los medicamentos y los pacientes en los que esté indicada la monitorización.
- Establecer los tiempos óptimos de muestreo para cada situación clínica.
- Diseñar y proponer regímenes de dosificación basados en los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de acuerdo con las características del paciente.
- Utilizar técnicas analíticas habituales en la monitorización y los controles de calidad.
- Elaborar informes farmacoterapéuticos y farmacocinéticos dirigidos al médico responsable, para contribuir a optimizar el tratamiento farmacológico y el régimen posológico del paciente.

✓ DISPENSACIÓN Y ATENCIÓN FARMACÉUTICA A PACIENTES EXTERNOS

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe asumir la dispensación de medicamentos a pacientes externos como una responsabilidad básica de la labor asistencial, garantizando la validación farmacéutica de las prescripciones médicas con el fin de proporcionar al paciente el medicamento correcto y en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración adecuada.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los medicamentos que son objeto de dispensación en la UFPE: medicamentos calificados como de Uso Hospitalario, medicamentos de Diagnóstico Hospitalario y Dispensación Hospitalaria, medicamentos extranjeros, medicamentos con indicaciones distintas a las autorizadas en ficha técnica, medicamentos para pacientes de fibrosis quística y muestras para investigación clínica, garantizando el cumplimiento de los criterios establecidos por la administración sanitaria, o internamente por la CFT, para la utilización de los medicamentos.
- Los procedimientos de gestión de medicamentos en situaciones especiales.
- La metodología de entrevista clínica con los pacientes para proporcionar una adecuada atención farmacéutica, proporcionando información al paciente sobre el medicamento, monitorizando la adherencia, identificando y comunicando reacciones adversas e interacciones, etc.
- Los procedimientos de registro y codificación de actuaciones farmacéuticas en la historia clínica del paciente (Orion Clinic®).
- Los procedimientos de registro dispensación en el programa corporativo MPRE y y consulta de Historia clínica de Atención Primaria (SIA Abucasis®).
- El diseño y desarrollo de estrategias de estratificación y priorización de la atención a pacientes, así como de estudios de evaluación de resultados en salud y preferencias de los pacientes.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- La validación farmacéutica de las prescripciones médicas y la dispensación individualizada de los medicamentos a los pacientes ambulatorios.
- Los métodos para potenciar la adherencia de los pacientes a los tratamientos farmacológicos y su aplicación.
- La identificación de pacientes con oportunidades de mejora en la atención farmacéutica del paciente externo: detectar posibles incidencias, problemas relacionados con los medicamentos y los procedimientos para su resolución, contactando con el médico responsable para su información/resolución y documentarlos en la historia clínica.
- La participación en la redacción/actualización de procedimientos normalizados de trabajo y hojas de información al paciente.
- El manejo de las fuentes de consulta de información sobre medicamentos y detección de interacciones: CIMA de la Agencia Española del Medicamento, Micromedex®, UpToDate®, Medscape®, Liverpool interactions, etc.

✓ COORDINACIÓN ENTRE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico de hospital, como integrante del Departamento de Salud, debe colaborar con los profesionales que trabajan en Atención Primaria y Especializada con el fin de contribuir a establecer programas conjuntos de atención farmacéutica que mejoren los resultados de los tratamientos farmacológicos en cada paciente.

Conocimientos a adquirir

- El farmacéutico residente deberá conocer:
- La metodología para el desarrollo de programas de atención farmacéutica a poblaciones adscritas a los Centros de Salud del Departamento.
- Los métodos para realizar estudios de utilización de medicamentos y elaborar protocolos.
- Los métodos para elaborar información farmacoterapéutica para los pacientes.
- Las modalidades de participación activa en sesiones con otros profesionales.
- Bases de datos para la gestión de la utilización de medicamentos en el área sanitaria.

Actividades de aprendizaje

- El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:
- Realizar análisis cuali y cuantitativos de la prescripción en el Departamento.
- La participación en la selección de medicamentos para su empleo en las estructuras de Atención Primaria, elaboración de protocolos y normas de utilización de medicamentos.
- La participación activa en el establecimiento conjunto, entre todas las estructuras del Departamento, de programas para promover la utilización de protocolos terapéuticos, así como en actividades de seguimiento y control de los mismos.
- La explotación y empleo de las bases de datos para la gestión de los medicamentos (MPRE®, MDIS®, Abucasis®, Alumbra®).

✓ EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE MEDICAMENTOS

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente ha de asumir la importancia de la selección de medicamentos como base necesaria para promover su uso racional y la importancia de la evaluación y el seguimiento de dicho proceso, mediante el desarrollo de las siguientes actitudes básicas:

- Comprender la necesidad de tener argumentos sólidos para justificar y convencer a otros profesionales sanitarios de la conveniencia del iniciar y seguir procesos de evaluación de medicamentos.
- Ser consciente de que la selección de medicamentos es un proceso permanente, destinado a promover su uso racional.
- Mantener el espíritu crítico basado en la información científica y en la realidad asistencial.
- Comprender la importancia de la Comisión de Farmacia y Terapéutica, como instrumento multidisciplinar indispensable de la selección de medicamentos.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- El concepto de la selección de medicamentos como proceso multidisciplinar y participativo que garantice la disponibilidad de los medicamentos que sean necesarios aplicando criterios de eficacia, seguridad, calidad y coste.
- Las funciones del Servicio de Farmacia como impulsor de la utilización racional de los medicamentos.
- La metodología de la selección de medicamentos.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la selección de medicamentos. En esta etapa deberá adquirir experiencia en:

- La aplicación de métodos, basados en criterios objetivos, para la selección de los medicamentos.
- El establecimiento de las normas de utilización de los medicamentos incluidos en el hospital y seguimiento de su implantación
- El análisis y la evaluación del proceso de selección de los medicamentos y la calidad de la farmacoterapia que se realiza en el centro.
- La elaboración de informes técnicos y económicos sobre selección de medicamentos.

✓ INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Actitud a desarrollar

El farmacéutico residente deberá apreciar la importancia de la información de medicamentos, como base para la resolución de los problemas farmacoterapéuticos de los pacientes y para promover su uso racional.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Las fuentes de información disponibles y su manejo.
- Las técnicas de selección de las fuentes bibliográficas en un centro de información de medicamentos.
- Los criterios de evaluación de la literatura científica.
- Las técnicas de búsqueda de la información.
- Los sistemas eficaces para proporcionar información a los profesionales sanitarios y a los pacientes, de acuerdo con las características del hospital.
- Las técnicas para la elaboración y difusión de la información.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la información de medicamentos. Durante esta etapa deberá adquirir experiencia en:

- La selección de fuentes bibliográficas
- La realización de búsquedas bibliográficas
- La evaluación de la literatura científica
- La búsqueda de la información necesaria para resolver las consultas relacionadas con el uso de los medicamentos en los pacientes, proporcionando una información objetiva, evaluada y en
- un plazo de tiempo adecuado.
- La elaboración de informes sobre evaluación de medicamentos.

✓ EVALUACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente ha de ser consciente de la importancia de la información que aportan los estudios de evaluación de la utilización de medicamentos. Al mismo tiempo, deberá conocer la conveniencia de provocar en el equipo sanitario un interés hacia estos estudios, con el fin de colaborar en la consecución de un equilibrio entre una prescripción ajustada a la política terapéutica del hospital, una práctica terapéutica acorde con los conocimientos actuales y una buena calidad asistencial del centro.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Las aplicaciones de la epidemiología a los estudios de evaluación de la utilización de los medicamentos.
- Los métodos cuanti y cualitativos para realizar estos estudios.
- Los métodos comparativos.
- Los sistemas de recogida y tratamiento informático de datos en los estudios de evaluación de
- la utilización de los medicamentos.
- Los programas orientados a resolver problemas en los estudios de evaluación de la utilización de los medicamentos

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Diseñar y realizar estudios cualitativos y cuantitativos de evaluación de la utilización de los medicamentos, interpretar los resultados obtenidos, redactar informes referidos a los mismos, presentar los resultados de los estudios y proponer soluciones a los problemas detectados.

✓ FARMACOECONOMÍA

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá asumir la importancia que tiene la evaluación económica como apoyo al uso racional del medicamento y a la selección de la alternativa más eficiente.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los métodos para realizar evaluaciones económicas de medicamentos y productos sanitarios.
- La interpretación y aplicación de sus resultados.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la evaluación económica de los medicamentos y de los productos sanitarios.

En esta etapa deberá adquirir experiencia en la:

- Preparación de estudios farmacoeconómicos.
- Interpretación de los resultados de estos estudios.
- Adecuación de los datos farmacoeconómicos de la literatura a la situación específica del hospital.
- Elaboración de informes farmacoeconómicos como apoyo en la toma de decisiones por las Comisiones y por el personal del hospital relacionado con la selección de medicamentos y productos sanitarios.

✓ **GESTION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS EN FASE DE INVESTIGACIÓN (ENSAYOS CLÍNICOS)**

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente será consciente de la importancia de la investigación clínica en el desarrollo de nuevos fármacos de utilidad para la sociedad, así como de su función como profesional en garantizar la calidad, la seguridad y la ética de su utilización, en particular en lo que se refiere a los productos en ensayo clínico.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- La metodología de la investigación clínica
- El diseño y evaluación de protocolos de investigación clínica.
- Los procesos de tramitación y autorización de los ensayos clínicos.
- Los procesos de adquisición, gestión y distribución de sustancias, medicamentos y productos sanitarios en investigación clínica.
- Las normas de Buena Práctica en investigación clínica.
- La legislación vigente relacionada con la investigación clínica.
- La participación del Servicio de Farmacia en el proceso de actuación de los Comités Éticos de Investigación con Medicamentos (CEIm)

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Las actividades desarrolladas en la gestión de los medicamentos en investigación clínica, particularmente en la monitorización de los ensayos clínicos.
- La dispensación, el control y la aleatorización de las muestras en investigación.
- El empleo de programas informáticos de aplicación en los ensayos clínicos.
- La dispensación de medicamentos en investigación clínica y la información necesaria para su correcta utilización.

✓ **ACTIVIDADES CLÍNICAS EN UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTAS EXTERNAS.**

Actitudes a desarrollar

Durante el período de residencia, el farmacéutico deberá desarrollar un sentido de responsabilidad orientado a conseguir que cada paciente reciba un tratamiento farmacológico

apropiado y eficaz, una disposición a la cooperación activa con otros profesionales sanitarios implicados en la atención del paciente y una actitud crítica y analítica para detectar y resolver con éxito los problemas farmacoterapéuticos que se planteen en la práctica diaria.

El farmacéutico residente deberá:

- Promover la integración del farmacéutico en el equipo asistencial.
- Incrementar la formación clínica del farmacéutico.
- Incrementar la formación farmacoterapéutica del equipo asistencial.
- Promover el uso racional del medicamento mediante la difusión de criterios consensuados por la Comisión de Farmacia y Terapéutica.
- Ser consciente de que la actitud que él adopte hacia el paciente puede influir en la comprensión del tipo de medicación que se le ha prescrito y, posiblemente, en su disposición para cumplir el tratamiento.
- Mostrar una predisposición a la comunicación activa, la colaboración y el trabajo en equipo.
- Favorecer la responsabilidad y respeto hacia los profesionales, pacientes y familiares.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá adquirir conocimientos sobre:

- Etiología y fisiopatología.
- El tratamiento farmacológico de los principales procesos patológicos.
- La aplicación clínica de los conocimientos biofarmacéuticos y farmacocinéticos.
- Las pruebas utilizadas para diagnosticar y controlar la evolución de la enfermedad y la respuesta al tratamiento farmacológico.
- Bioestadística y epidemiología.
- Las técnicas básicas de entrevista y obtención de la información relacionada con el tratamiento farmacológico que sigue el paciente.
- Los sistemas de análisis de las necesidades sobre educación de los pacientes atendidos en el hospital.
- Los tipos de programas educativos.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Identificar, a partir de la revisión de las prescripciones y de las historias clínicas, a los pacientes con problemas relacionados con la terapéutica farmacológica (reacciones adversas, interacciones, dosis subterapéuticas o tóxicas y contraindicaciones fisiopatológicas o farmacoterapéuticas).
- Prevenir, identificar y, en su caso, resolver de forma coordinada los problemas relacionados con la medicación en los pacientes.
- Valorar las relaciones coste/beneficio, coste/efectividad, coste/utilidad y beneficio/riesgo de las distintas alternativas terapéuticas.
- Proponer regímenes terapéuticos compatibles con la información que se disponga del paciente.
- Tratar con los médicos y enfermeras aquellos aspectos que sean pertinentes de los tratamientos con medicamentos de los pacientes.
- Asesorar a los médicos responsables sobre los medicamentos que requieran un especial seguimiento o control.
- Identificar, documentar y evaluar las posibles interacciones de los medicamentos.
- Evaluar la respuesta de los pacientes a los tratamientos farmacológicos.

✓ FARMACOVIGILANCIA

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá ser consciente de la importancia de colaborar y participar en programas que tengan como objetivo la detección, comunicación, valoración y prevención de las reacciones adversas a los medicamentos.

Conocimientos a adquirir

- El farmacéutico residente deberá conocer:
- Los objetivos y los métodos de detección y comunicación de reacciones adversas a los medicamentos.
- Los sistemas utilizados en farmacovigilancia para valorar y prevenir las reacciones adversas.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en la implantación y seguimiento de, al menos, un programa de farmacovigilancia en el hospital.

✓ DOCENCIA. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe ser consciente de que las actividades formativas son esenciales durante este período y que es fundamental mantener una continua actividad de formación a lo largo de todo su desarrollo profesional.

Asimismo, debe ser consciente de la importancia que tiene participar en las actividades docentes dirigidas a los profesionales sanitarios, orientadas a conseguir una utilización racional de los medicamentos y de los productos sanitarios.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Las vías de acceso a la información que precise para satisfacer sus propias necesidades de formación.
- Cómo estructurar y llevar a cabo actividades docentes.
- Las técnicas elementales de comunicación aplicables a la docencia.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá participar en aquellas actividades de formación (sesiones bibliográficas, farmacoterapéuticas, cursos, etc.) organizadas en el propio Servicio de Farmacia, en el hospital y en otros centros y que sean pertinentes con relación a su capacitación profesional.

El residente deberá participar en las actividades docentes impartidas por el Servicio de Farmacia.

✓ INVESTIGACIÓN

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá ser consciente de la importancia que tiene la investigación en el campo de su especialización para el progreso de las ciencias farmacéuticas y para conseguir que los tratamientos con medicamentos en los pacientes sean cada vez más eficaces, seguros y eficientes. También debe ser consciente de la importancia que tiene para su formación y desarrollo profesional su participación en los programas de investigación que se desarrollen en el Servicio de Farmacia, en otros Servicios del hospital y/o en los Centros de investigación.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los principios generales del método científico.
- Los diferentes tipos de investigación.
- Las condiciones necesarias para realizar investigación.
- Las áreas en las que con mayor frecuencia se llevan a cabo programas de investigación en los Servicios de Farmacia, los métodos utilizados y los objetivos que se pretende alcanzar.
- Los métodos bioestadísticos que se pueden aplicar en el tratamiento de los resultados obtenidos.
- Cómo publicar los resultados obtenidos en los programas de investigación.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá participar durante su período de formación en alguna de las líneas de investigación que se desarrollen en el Servicio de Farmacia Hospitalaria, tales como:

- Desarrollo y valoración de nuevas formas de dosificación y de nuevos métodos y sistemas de preparación y administración de medicamentos.
- Valoración de la seguridad y eficacia de los medicamentos y estudios comparativos de tratamientos farmacológicos.
- Estudios coste-beneficio y estudios de utilización de medicamentos.
- Deberá presentar al menos tres comunicaciones a congresos de la especialidad y publicar al menos dos artículos en revistas científicas.

✓ MEJORA DE LA CALIDAD

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá asumir la importancia que tiene en el conjunto de la asistencia sanitaria la calidad de las actividades que el Servicio de Farmacia realiza. Deberá estimular, en sí mismo y en el resto del equipo, actitudes que promuevan el desarrollo de programas orientados a la detección y corrección de deficiencias.

Deberá ser consciente de la importancia que tiene la evaluación sistemática de todas las actividades asistenciales y, por lo tanto, deberá desarrollar un alto grado de participación en los programas de garantía de calidad que se implanten en el hospital.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- La metodología de la mejora de la calidad.
- Los requerimientos previos a la implantación de programas de mejora continua de la calidad en los Servicios de Farmacia.
- Los programas de mejora de calidad en el Servicio de Farmacia, al menos en las áreas prioritarias.
- El funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad en el hospital.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- La elaboración de un programa para la mejora de la calidad en un área de trabajo del Servicio de Farmacia.
- El seguimiento de los programas de mejora de la calidad al menos en las actividades de gestión, dispensación, elaboración e información de medicamentos.
- La presentación de los resultados obtenidos en los programas de garantía de calidad.

✓ DIRECCIÓN Y GESTIÓN

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá asumir la importancia que tiene la gestión de un Servicio de Farmacia de hospital para conseguir los objetivos que tiene establecidos.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- La estructura y organización de un Servicio de Farmacia.
- Las técnicas básicas de organización y gestión.
- Los métodos para establecer un orden de prioridad racional en el desarrollo de las funciones de un Servicio de Farmacia.
- Los sistemas de planificación de las necesidades de espacio, dotación de personal y material de un Servicio de Farmacia de acuerdo con las características del hospital.
- Los métodos de gestión del personal del Servicio.
- La sistemática para establecer normas y procedimientos de trabajo para cada una de las áreas del Servicio.
- La legislación aplicable a los Servicios de Farmacia.
- Aplicación de la informática a la gestión.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la dirección y gestión del Servicio de Farmacia y con la evaluación económica de medicamentos y productos sanitarios.

- En esta etapa deberá adquirir experiencia en:
- La revisión de los procedimientos de trabajo de las áreas del Servicio de Farmacia.
- La dirección, organización y planificación de sus actividades.
- La dirección económica, administrativa y de personal.
- La previsión de necesidades, la investigación de mercado y proveedores y la elección de los medicamentos y de los productos sanitarios que tiene que adquirir.
- La adquisición de los medicamentos y su negociación.
- La elaboración de una memoria anual de actividades.

- El control del uso eficiente de los recursos destinados a los medicamentos y a los productos sanitarios.

4. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

4.1 SESIONES CLÍNICAS

El residente deberá asistir y participar activamente en las diferentes sesiones clínicas organizadas.

- Por el Servicio de Farmacia: sesiones asistenciales específicas de cada Unidad Funcional del Servicio de Farmacia; reuniones de plantilla sobre gestión y organización del Servicio de Farmacia, sesiones clínicas y bibliográficas.
- Por los Servicios Clínicos: sesiones clínicas y asistenciales impartidas durante la rotación del residente por el Servicio correspondiente.
- Por la Comisión de Docencia: sesiones generales del Hospital, de asistencia obligatoria para todos los residentes.

4.2 GUARDIAS

El módulo de guardias de los Residentes de Farmacia Hospitalaria es de 17 horas de lunes a sábado y de 24 horas los domingos y festivos, excepto para los residentes de primer año, que únicamente realizan guardias en días laborables de lunes a viernes durante los primeros meses de su periodo de formación.

El residente realiza, aproximadamente, 4-5 guardias mensuales acompañadas siempre de un Farmacéutico Especialista de Departamento (FED), de presencia física los 365 días del año.

4.3 ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS

El Servicio de Farmacia establece como actividades formativas del residente las que se resumen en el Anexo II. Se incluyen como cursos opcionales los organizados por la Unidad de Docencia del Hospital en colaboración con la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES).

4.4 COMISIONES DE CALIDAD

El residente forma parte de la Comisión de Farmacia y Terapéutica del Departamento activamente durante su tercer año y como apoyo durante el cuarto año de residencia.

5. INVESTIGACIÓN

La Fundación para la Investigación Sanitaria y Biomédica (FISABIO) es el órgano de gestión de la investigación en el Departamento y su función es desarrollar y apoyar las diferentes líneas

de investigación del Hospital. Esta Fundación organiza para los residentes, junto con la Comisión de Docencia, cursos de formación en metodología de investigación.

LÍNEAS DE INVESTIGACION EN EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DR. PESET	
FARMACOCINÉTICA, FARMACODINAMIA Y FARMACOGENÉTICA	Personalización del tratamiento inmunosupresor con tacrolimo en transplante renal.
	Efectividad y eficiencia de las terapias anti-TNF en artropatías inflamatorias
	Optimización del tratamiento con Lenalidomida mediante modelización farmacocinética-farmacodinámica en pacientes con mieloma múltiple.
	Personalización del tratamiento con Capedtabina en el cáncer de colón.
ENFERMEDADES RARAS Investigación en enfermedades de depósito lisosomal	Monitorización e individualización posológica de glucocerebrosidasa en pacientes Gaucher tipo I.
	Marcadores de seguimiento en la enfermedad de Fabry.
ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS	Mezclas binarias, ternarias y cuaternaria para cuidado paliativo
	Mezclas ternarias para analgesia
	Mezclas antieméticas
	Mezclas de antineoplásicos
CALIDAD y SEGURIDAD	Mejora de la calidad y la seguridad del proceso farmacoterapéutico en el paciente atendido en hospital de día, aplicando la metodología lean seis sigma.
	Módulo electrónico para la preparación asistida, segura y eficiente de antineoplásicos parenterales.
	Control de calidad de antineoplásicos parenterales.
	Impacto clínico y económico de un "programa multidisciplinar de mejora de la calidad de la farmacoterapia y seguridad del paciente anciano polimedcado" en un hospital de atención a crónicos y larga estancia (hacle).
	Alertas en sistemas informatizados.
NUEVAS FORMAS DE LIBERACIÓN DE MEDICAMENTOS	Dermatofarmacodnética.
	Evaluación de la liberación de antibióticos incorporados en cementos utilizados en artroplastia.

6. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Existen unas normas de evaluación de los residentes elaboradas por la Comisión de Docencia del Hospital en coordinación con los jefes y tutores de los distintos servicios.

6.1) VALORACIÓN TRAS FINALIZAR CADA ROTACIÓN

Tiene como objetivo el seguimiento del proceso de aprendizaje del farmacéutico en formación, permitiendo evaluar el progreso en los conocimientos adquiridos así como la experiencia en las actividades de aprendizaje para cada área, en este mismo documento.

Esta evaluación también tiene como objetivo identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas, mediante entrevistas periódicas entre el farmacéutico residente, el tutor y el facultativo responsable de su formación en cada área concreta.

- El FED responsable de cada área de formación cumplimentará el Informe de Evaluación de Rotación del Ministerio de Sanidad después de cada rotación, en el que se valoran los siguientes aspectos:
 - Grado de cumplimiento de los objetivos de la rotación.
 - Nivel de conocimientos y habilidades adquirido.
 - Actitudes del residente (motivación, comunicación, trabajo en equipo, valores) durante la rotación.

La calificación de los rotatorios se realiza según una escala cuantitativa de 1 a 10, conforme a las directrices que se incluyen en el propio modelo de informe. Los mencionados informes se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación.

6.2) ENTREVISTA TRIMESTRAL

Según formato marcado y aprobado por Comisión de Docencia (normativa vigente REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero):

Entrevistas periódicas de tutor y residente de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, en un número no inferior a cuatro por cada año formativo, se realizarán en momentos adecuados, normalmente en la mitad de un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficits y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente.

6.3) EVALUACIÓN ANUAL

La evaluación anual tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo.

La Comisión de Docencia del Hospital, junto con el tutor y jefe de Servicio de los residentes de Farmacia Hospitalaria, realizan un informe anual para la valoración del progreso del residente en el proceso de adquisición de competencias profesionales, tanto asistenciales como de investigación y docencia.

La evaluación anual se realizará teniendo en cuenta:

- Informe de Evaluación de cada rotación interna y externa, si procede.

- memoria anual de actividades en el *Libro del Residente*. La elaboración por parte del residente será obligatoria y se remitirá a la Comisión de Docencia un ejemplar original firmado por el tutor y el Jefe de Servicio.

Al finalizar cada año de residencia, los residentes rellenarán una **encuesta de satisfacción** que será anónima y coincidirá con la evaluación anual.

La calificación de las rotaciones anuales puede ser positiva o negativa en función de si el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate o no haya alcanzado el nivel mínimo exigible. Las evaluaciones anuales negativas pueden ser recuperables.

6.4) EVALUACIÓN FINAL DEL PERÍODO DE RESIDENCIA

La evaluación final tiene como objetivo verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista.

Se realiza a los residentes tras la evaluación del último año de residencia y se lleva a cabo por el comité de evaluación de la especialidad (Representante de la Comisión de Docencia, Jefe de Servicio de Farmacia y Tutor de los residentes).

El comité de evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levanta acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

- a) Positiva.
- b) Positiva destacado.
- c) Negativa.

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero de 2008 sobre el desarrollo de determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (BOE nº 45 21/2/2008).
2. Orden SCO/581/2008 de 22 de febrero de 2008 (BOE nº 56 5/3/2008)
3. Real Decreto 1.146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud (BOE, 7 /10/2006).
4. Decreto 137/2003 de 18 de julio, del Consell de la generalitat valenciana, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal al servicio de las instituciones sanitarias de la generalitat valenciana dependientes de la Conselleria de Sanidad.
5. Programa oficial de Formación en la especialización de Farmacia Hospitalaria, 1999.
6. Manual de rotación del residente por la Unidad de Farmacocinética clínica. Grupo PK.Gen de la SEFH, 2010.

8. ANEXOS

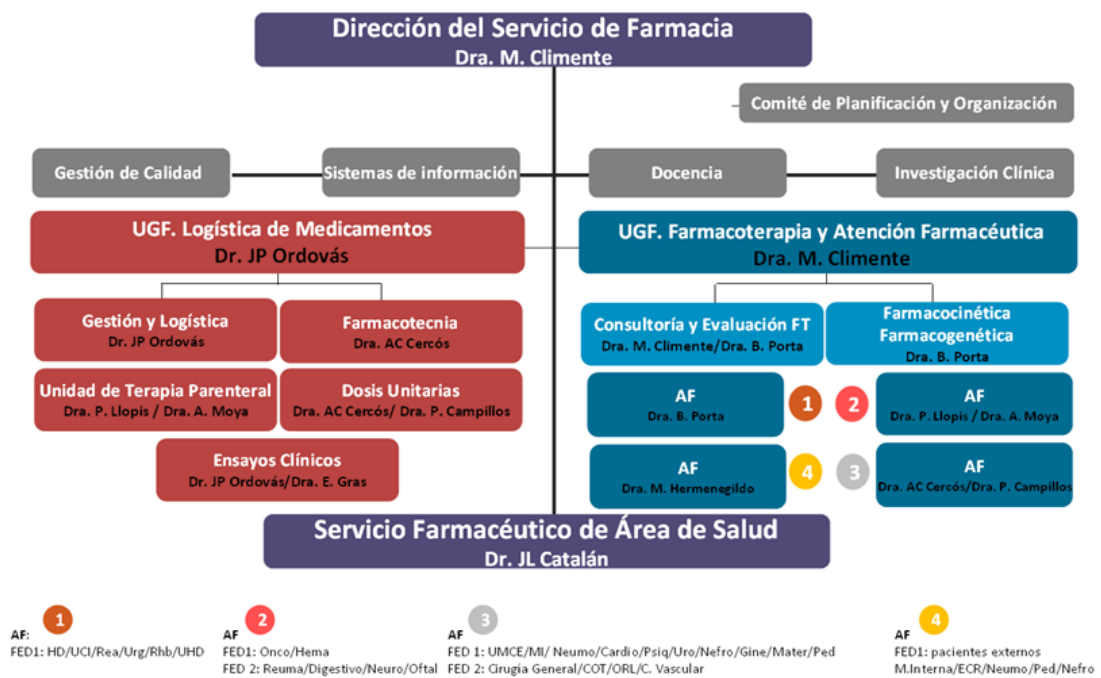
Anexo I. Organigrama del Servicio de Farmacia

Anexo II. Actividades formativas del residente

ANEXO I. Organigrama del Servicio de Farmacia

Servicio de Farmacia: organización funcional

FARMACIA
H.U. Dr. Peset



ANEXO II. DOCENCIA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL RESIDENTE EN FARMACIA HOSPITALARIA

1. CURSOS DE FORMACIÓN RECOMENDADOS:

Consensuados con Farmacéutico responsable de la unidad funcional y Tutores

Curso de Formación	Año de residencia
Curso de Formación de la Comisión de Docencia del Hospital Universitario Dr. Peset	1
Máster Calidad Farmacoterapéutica y Seguridad del paciente-ADEIT; Universidad de Valencia (online)	1
Máster de Oncología Farmacéutica- ADEIT; Universidad de Valencia (online)	2
Curso de Evaluación y Selección de Medicamentos (Palma Mallorca-Sevilla)	3
Diploma Estadística aplicada a ciencias de la Salud de la UNED ¹	1 - 3
CURSO SPSS Barcelona	1-2-3
Otros cursos de formación acreditados y presenciales (máximo 1 por año)	2 – 3 – 4
AULA FIR (mayo y noviembre)	4

¹Como alternativa o adicionalmente se pueden realizar cursos presenciales en la EVES de estadística (regresión logística, multivariante,...).

2. CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS

- Asistencia a 1 Congreso Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)
- Asistencia a 1 congreso / jornada / seminario internacional (ESCP, EAHP,...) o congreso / jornada / seminario especializado (SENPE, SECA, Oncología, VIH, Workshop Oncología....).
- Congreso de la Sociedad Valenciana de Farmacia Hospitalaria
 - ❖ El programa oficial de formación de la especialidad de Farmacia Hospitalaria establece en el apartado de actividades formativas y de investigación que se deberá presentar al menos tres comunicaciones a congresos de la especialización y publicar al menos dos artículos en una revista científica.
 - ❖ Siempre tendrán prioridad de asistencia los residentes que lleven comunicaciones al congreso o jornada.
 - ❖ El número máximo de congresos / jornadas y seminarios será de tres durante los 4 años de residencia.
 - ❖ El permiso con sueldo para la asistencia a cursos, congresos y seminarios, adicional al permiso establecido anualmente por la Dirección del Hospital (vacaciones y días de convenio), es de 40 horas anuales.